

UNIF-DDG-DGOE- 003083

Caracas, 30 AGO. 2024

Ciudadana

Anabel Pereira Fernández (E)

Superintendente

Superintendencia Nacional de Criptoactivos de Venezuela (SUNACRIP)

Avenida Urdaneta, Esquina de Veroes, Edificio Sede Sunacrip, Caracas –
Venezuela.

Presente. -

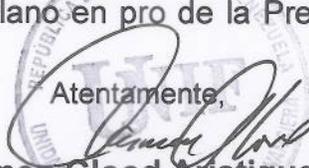
Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente chavista; extensivo al selecto grupo de funcionarios que lo acompañan en su gestión, y a su vez, informarle que la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) ha efectuado adecuaciones al Formulario de Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) e Instructivo para la elaboración de los mismos, con el objeto de optimizar la información suministrada y adaptada a cada sector; lo anterior en ejercicio de las funciones otorgadas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo en el artículo 13 y demás normativa nacional vigente, que considera a los RAS como el insumo natural para el inicio del proceso de inteligencia financiera.

El Formulario RAS DGOE-005/2024 e Instructivo Elaboración de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) por parte de los Sujetos Obligados del Sector Criptoactivos y Actividades Conexas (DGOE-005/2024), se encuentra disponible en el Portal Web oficial de esta Unidad Nacional, sección Publicaciones-Circulares (<http://www.unif.gob.ve>), quedando prohibida su modificación total o parcial sin autorización de esta Unidad Nacional.

En tal sentido, se exhorta a los Sujetos Obligados a efectuar las acciones necesarias a fin de ajustarse a los procedimientos dispuestos, quedando establecida la aplicación del referido formulario a partir del 01 de octubre de 2024, fecha en la cual queda sin efecto la utilización del formulario PE-UNIF-005; con la oportunidad de plantear hasta el 13/09/2024, cualquier duda o aclaratoria a través de la dirección de correo electrónico inteligencia_estrategica@unif.gob.ve.

Sin más a que hacer referencia, y agradeciendo su valiosa colaboración, quedo a su disposición a objeto de sumar esfuerzos que nos permitan cumplir con las políticas de Estado Venezolano en pro de la Prevención contra los delitos de LC/FT/FPADM.

Atentamente,


Carmen Glood Aristigueta

Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

Resolución 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023 Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

CGA/GM/rt/ap

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Urbanización La Carlota, Edificio SUDEBAN, piso 3,

www.unif.gob.ve

Municipio Sucre del Estado Miranda, Apartado postal 6761, Código Postal 1071, Venezuela.

Master: 280 69 18



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de
Economía, Finanzas y Comercio Exterior

Unidad Nacional de
Inteligencia Financiera



INSTRUCTIVO

Elaboración de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) por parte de los Sujetos Obligados del Sector Criptoactivos y Actividades Conexas (DGOE-005/2024)

Septiembre, 2024

1. OBJETIVO

Instruir a los Sujetos Obligados del Sector Criptoactivos y Actividades Conexas, acerca del proceso de elaboración y remisión de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), como ente centralizador exclusivo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT), en atención a las pautas de efectividad necesarias para el desarrollo de inteligencia financiera.

2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por las personas e instituciones que operan en el Sistema Integral de Criptoactivos bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) como órgano de control establecido en el artículo 10, numeral 5 del Decreto de Adecuación N° 3.656 de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF). Las modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado a sus destinatarios y publicado por la SUNACRIP y la UNIF para ser consultado por los Sujetos Obligados del sector, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.

CRITERIOS DE REMISIÓN

1. Responsables del envío del RAS a la UNIF.

El Oficial de Cumplimiento o persona responsable, designado por la Institución del Sector Criptoactivos y Actividades Conexas, como empleado encargado del diseño e implementación de las políticas, procedimientos y controles relacionados con la prevención y control de los hechos relacionados con LC/FT/FPADM, será el responsable de la elaboración y remisión oportuna de los RAS, de acuerdo a las Leyes y Normas Prudenciales emitidas por la UNIF.

De conformidad con el marco legal nacional e internacional, para enviar un RAS, no se requiere la certeza del oficial de cumplimiento, de que se trata de una actividad delictiva, o que los recursos



provengan de estas, basta con que considere que son actividades sospechosas, basándose en su experiencia y en los análisis que haya realizado.

La emisión de RAS goza de las siguientes salvaguardas:

- No es una denuncia o acusación penal y no contiene las formalidades y requisitos procedentes para estas.
- Mantiene exención de responsabilidad, para el Oficial de Cumplimiento, empleados o cualquiera que actúe en el cumplimiento de sus funciones, no pudiendo incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa, ya que constituye el cumplimiento de una obligación legal de buena fe.
- No tiene carácter probatorio.

La designación y cambio del Oficial de Cumplimiento deberá ser notificada oportunamente a la UNIF, con posterioridad a la aprobación del Ente de regulación, a objeto de garantizar el cumplimiento de los deberes legales relacionados con el RAS, demás comunicaciones y solicitudes de información que la UNIF tenga a bien efectuar.

2. Frecuencia

El RAS es de remisión eventual, ya que debe ser elaborado por los Sujetos Obligados en el formulario DGOE-005/2024, en aquellas ocasiones en las que según sus máximas de experiencia, considere reportar operaciones financieras o conductas presuntamente vinculadas a Legitimación de Capitales, una actividad criminal de la gama de delitos precedentes, o estén relacionados al Financiamiento al Terrorismo, agregando la información mínima requerida, que permita identificar a la institución reportante, la persona reportada y la descripción de la actividad sospechosa.

3. Confidencialidad.

La confidencialidad del RAS se encuentra establecida entre las obligaciones de los sujetos, en el artículo 14 de la LOCDOFT, donde se prevén sanciones administrativas por advertir o alertar a las personas implicadas, ya que podría obstaculizar la investigación y persecución de organizaciones criminales dedicadas a la LC/FT/FPADM y la obtención de elementos idóneos para el enjuiciamiento de tales delitos por las autoridades competentes.

Los Sujetos Obligados y sus empleados, deben respetar la prohibición expresa de revelar al cliente, usuario o terceros, la información que se ha reportado a la UNIF u otras autoridades

competentes, o que se está examinando alguna operación sospechosa vinculada con dicha información.

4. Análisis del RAS por parte del Sujeto Obligado.

El oficial de cumplimiento, persona o empleado responsable deberá:

- a) Aplicar medidas de debida diligencia cuando exista sospecha de LC/FT/FPADM, siendo prudente llevar a cabo en estos casos actualización de datos del cliente, solicitud de soportes documentales que avalen sus operaciones, declaraciones juradas, entre otros que considere convenientes, siempre y cuando tales medidas no constituyan una alerta sobre la investigación.
- b) Realizar un análisis exhaustivo de la operación identificada como inusual, no convencional, compleja, en tránsito, o estructurada, con el objeto de determinar, sin lugar a dudas, si tiene carácter de sospechosa. Para lo cual, evaluará la información que posee del cliente y aquella derivada de la correcta aplicación de la debida diligencia periódica y actualizada.
- c) Proveer a la UNIF la mayor cantidad de información posible sobre la sospecha que genera el RAS, fundamentando apropiadamente los hechos que motivan su remisión y documentando debidamente las fuentes consultadas y conclusiones, evitando limitarse a narrar de forma genérica las situaciones o los porcentajes de movilización.
- d) Incluir íntegramente la información requerida en el Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, identificando los elementos esenciales sobre la situación que está reportando, haciendo uso de la terminología técnica, financiera y legal de acuerdo a las normas que rigen la materia y que permita responder los siguientes cuestionamientos:
 - ¿Quién?: aportar información específica de la persona natural o jurídica que realiza la actividad u operación considerada sospechosa; incluyendo su identificación, actividad económica, ocupación, cargo, título o negocio. Se trata de indicar la fuente generadora de ingresos, necesaria para establecer su perfil financiero y transaccional.
 - ¿Cómo se realizó?: incluir de manera clara y precisa información acerca de las técnicas, mecanismos e instrumentos empleados en la actividad sospechosa, identificando los productos, servicios y canales de distribución del Sujeto Obligado que pretenden utilizar como medio para la realización de la (s) operación (es) calificada (s) como sospechosa (s).
 - ¿Cuándo tuvo lugar?: referir las fechas relacionadas, según sea una operación puntual o un conjunto de operaciones, en cuyo caso se debe identificar el período



correspondiente. Si la actividad sospechosa ocurre durante un período, debe indicarse la fecha en la que fue advertida por primera vez y describirse la duración de la actividad.

- ¿Dónde se efectuó?: Indicar la ubicación geográfica (lugares relacionados) de la actividad sospechosa reportada, mencionando además si la actividad sospechosa o las transacciones involucran jurisdicciones extranjeras.
- ¿Cuáles son las bases de la sospecha?: Describir de manera organizada, clara y completa, por qué la operación es sospechosa, teniendo en cuenta los productos y servicios ofrecidos por el Sujeto Obligado, el perfil financiero de la persona reportada, todos los aspectos relevantes acerca de la inusualidad de las operaciones o comportamientos observados.

Se detalla, además el método utilizado por la persona reportada para realizar la transacción o el conjunto de transacciones sospechosas, así como la forma en que se relacionan las personas naturales y jurídicas.

5. Conformación del Expediente del RAS.

Los Sujetos Obligados deberán recabar y documentar los hallazgos que sustenten razonable y suficientemente los elementos de juicio que conllevaron a la emisión de un RAS, a los fines de que esta Unidad Nacional aborde efectivamente las investigaciones.

En tal sentido, deben acompañar el Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas con las copias fotostáticas completas y legibles de la siguiente documentación:

Personas Naturales:

- Cédula de Identidad o Pasaporte.
- Ficha de Identificación del Cliente actualizada.
- Declaración Jurada de Origen de los fondos o valores representados en sus activos virtuales, de no estar inserta en la Ficha de Identificación del Cliente.
- Soporte (s) de la operación (es) o actividad (es) que originó la presunción de la actividad sospechosa.
- Soporte de la Noticia Crimen, de ser el caso.
- Solicitud de información de algún Organismo de Investigación Penal, en lo aplicable.
- Información de las operaciones efectuadas en los últimos seis (6) meses (a partir de la fecha del RAS).

- Relación de las quince (15) operaciones más relevantes a juicio del reportante, presentadas en el mismo periodo, bien sea por su cuantía, frecuencia, naturaleza u otro elemento de interés.
- Cualquier otra documentación que a juicio del reportante amplíe la información sobre la sospecha que ha generado.

Personas Jurídicas:

- Registro de Información Fiscal (RIF).
- Cédula de Identidad o Pasaporte de los accionistas y/o representantes legales de la empresa.
- Ficha de Identificación de Cliente de la persona jurídica, accionistas y/o representante (s) legal (es) actualizada.
- Declaración Jurada de Origen de los fondos o valores representados en sus activos virtuales, de no estar inserta en la Ficha de Identificación del Cliente.
- Documento Constitutivo de la empresa, estatutos sociales y modificaciones, en lo aplicable.
- Soporte (s) de la operación (es) o actividad (es) que originó la presunción de la actividad sospechosa.
- Soporte de la Noticia Crimen, de ser el caso.
- Solicitud de información de algún Organismo de Investigación Penal, en lo aplicable
- Información de las operaciones efectuadas en los últimos seis (6) meses (a partir de la fecha del RAS).
- Relación de las quince (15) operaciones más relevantes a juicio del reportante, presentadas en el mismo periodo, bien sea por su cuantía, frecuencia, naturaleza u otro elemento de interés.
- Cualquier otra documentación que a juicio del reportante amplíe la información sobre la sospecha que ha generado.

Los documentos deben presentarse con el Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas en el orden descrito anteriormente, sujetos con un gancho para carpeta N° 22, en el centro del margen izquierdo, sin hacer uso de separadores.

Todos los soportes relacionados con operaciones, deberán ser consignados únicamente, a través de medios magnéticos (CD) en formato Excel sin restricciones, en las ocasiones que emitan varios reportes podrán hacer uso del mismo dispositivo para su almacenamiento.

6. Procedimiento de Envío.

El Oficial de Cumplimiento, persona o empleado responsable debe remitir el RAS de manera rápida y expedita, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir de que ha calificado



como sospechosa la operación o actividad, de conformidad con lo establecido en la circular UNIF-DDG-001617 de fecha 08/05/2024.

El Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas debe ser remitido completo, con la información atinente solicitada en cada campo y presentarlo conjuntamente con los soportes magnéticos y en papel correspondientes, en sobre cerrado y debidamente custodiado por personal de confianza que garantice la confidencialidad y la imposibilidad de acceso por parte de terceros no autorizados, en las oficinas de la UNIF, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Si en un lapso menor de dos (2) años de haber consignado un RAS, se logran recabar elementos adicionales sobre el mismo, deberá proceder a notificar a la UNIF la información que considere mediante Informe Complementario, sin generar un nuevo Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas.

7. Resguardo y Conservación.

Los Sujetos Obligados deberán llevar un registro de los RAS remitidos a la UNIF y conservarán de forma física y digital las copias de los formularios y documentos consignados, por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de su remisión.

A su vez, deben garantizar el resguardo seguro, completo y legible de dicha documentación y actuar de forma proactiva y diligente en la remisión de información, ante posibles solicitudes por parte de las autoridades competentes.

8. Verificación del RAS por parte de la UNIF.

Los RAS que no satisfagan las premisas exigidas por la UNIF, a través del presente instructivo y directrices subsiguientes, con especial énfasis en aquellos Formularios de Reporte de Actividades Sospechosas, que contengan descripciones desorganizadas, incorrectas o incompletas, dificultando o hasta anulando la posibilidad de un análisis más exhaustivo, serán devueltos al Sujeto Obligado, para su debida corrección.

Todo RAS debe cumplir con los requisitos de calidad; consistencia; oportunidad, resguardo y conservación que permitan desarrollar labores efectivas de análisis e investigación de posibles operaciones de LC/FT/FPADM.

9. Solicitud de información adicional relacionada con un RAS por parte de la UNIF.

La UNIF podrá realizar solicitudes de información directamente al Oficial de Cumplimiento del Sujeto Obligado reportante, con la finalidad de ampliar la investigación o aclarar datos ambiguos, incompletos o contradictorios en el reporte recibido, debiendo este responder al requerimiento realizado bajo los mismos parámetros de confidencialidad e inmediatez del reporte presentado inicialmente, utilizando los medios y plazos señalados en la comunicación.

10. Del Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas DGOE-005/2024.

El formulario se encuentra disponible para su descarga en el Portal Web UNIF, sección Publicaciones-Circulares (<http://www.unif.gob.ve>), quedando prohibida su modificación total o parcial sin la autorización de esta Unidad Nacional.

Debe ser llenado de forma digital, ya que contiene listas de selección, incorporando en la esquina superior izquierda el logo de la institución reportante.

a) Estructura.

El Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas está estructurado en cinco (5) bloques de información diferenciados que se detallan a continuación:

- I. **Información sobre la Institución que elabora el reporte:** información general del Sujeto Obligado, información que se debe detallar en los campos 1 al 8.
- II. **Información sobre la persona implicada en la Actividad Sospechosa Reportada:** datos estructurados que permitan identificar a la persona natural o jurídica objeto de reporte (nombre o denominación, ubicación, actividad generadora de ingresos, entre otros).
 - A. **PERSONA NATURAL:** cuando la (s) operación (es) sospechosa (s) corresponda (n) a una Persona Natural, los Sujetos Obligados deberán aportar la información requerida en los campos del 9 al 29.
 - B. **PERSONA JURÍDICA:** cuando la (s) operación (es) sospechosa (s) corresponda (n) a una Entidad o Persona Jurídica, los Sujetos Obligados deberán proporcionar la información requerida en los campos del 30 al 44.



- III. **Descripción de la Actividad Sospechosa Reportada:** análisis y detalle de la situación que desea reportarse a la UNIF, incluyendo la lista de personas relacionadas. Esta información se ubica entre los campos 45 al 53.
- IV. **Datos del (los) Instrumento(s) del reportado:** información sobre productos y servicios que posee el reportado, incluir estos datos entre los campos 54 al 58.
- V. **Autenticación del RAS:** formalidad de sello, firma del Oficial del Cumplimiento y número interno del reporte, ítems 59 y 60.

b) Forma de llenado de los campos.

I.- INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN QUE ELABORA EL REPORTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
1. Fecha de determinación de la Sospecha	Indique la fecha en que se determinó que la operación resultaba sospechosa bajo el formato dd/mm/aaaa.
2. Nombre de la persona o institución reportante	Registre nombre o razón social del Sujeto Obligado que elabora el RAS.
3. Número de identificación	Registre el tipo y número de documento de identidad del Sujeto Obligado.
4. Dirección de la persona o institución reportante	Registre la dirección exacta del Sujeto Obligado que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
5. Teléfono	Indique el número telefónico del Sujeto Obligado que elabora el RAS, incluyendo código de área. Ejemplo: (0212) 462-35-32.
6. Estado	Señale el estado donde se ubica del Sujeto Obligado que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
7. Municipio	Señale el municipio donde se ubica del Sujeto Obligado que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
8. Parroquia	Señale la parroquia donde se ubica del Sujeto Obligado que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
II.- INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA IMPLICADA EN LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA	
A. PERSONA NATURAL:	
09. Apellidos	Coloque apellidos completos, según consta en el documento de identidad.
10. Nombres	Indique nombres completos, según consta en el documento de identidad.
11. Cédula de Identidad / Pasaporte	Registre el tipo y número del documento de identidad.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
12. Nacionalidad	Tilde el recuadro que corresponda, según indique el documento de identidad. <ul style="list-style-type: none"> - Venezolana. - Extranjera.
13. Lugar de nacimiento	Seleccione en la lista desplegable el país de nacimiento.
14. Fecha de nacimiento	Señale la fecha de nacimiento registrada en el documento de identidad, bajo el formato dd/mm/aaaa.
15. Género	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Masculino. - Femenino.
16. Dirección	Registre la dirección exacta de residencia; absteniéndose de utilizar abreviaturas y bajo el siguiente formato: Avenida / Calle / Casa - Edificio / Piso - Nivel / Apartamento.
17. Estado	Señale el estado donde se ubica la persona implicada en la operación reportada. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
18. Municipio	Señale el municipio. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
19. Parroquia	Señale la parroquia. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
20. Teléfono 1	Indique el número telefónico principal, incluyendo los códigos de área. Ejemplo: (0212) 462-35-32.
21. Teléfono 2	Indique el número de celular o teléfono secundario, incluyendo los códigos de telefonía o área. Ejemplo: (0426) 462-35-32.
22. Profesión u ocupación	Seleccione en la lista desplegable la profesión u ocupación.
23. Ingreso Promedio Anual	Señale el ingreso promedio anual declarado por el cliente, en la última actualización de datos.
24. Actividad económica	Seleccione en la lista desplegable la actividad económica genérica, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos. Ejemplo: Elaboración de productos alimenticios.
25. Actividad específica	Registre de forma detallada la actividad específica desarrollada, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos, o descripción de los productos o servicios que ofrece. Ejemplo: Elaboración y distribución de pastas alimenticias.
26. Fecha última actualización de la Ficha de Identificación del cliente	Indique la fecha más reciente de actualización de datos de debida diligencia del cliente.
27. Nivel de Riesgo LC/FT/FPADM	Seleccione en la lista desplegable el nivel de riesgo en materia de LC/FT/FPADM otorgado por el Sujeto Obligado, según los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> - Alto. - Moderado. - Bajo.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
28. Cliente de la persona o institución reportante	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Sí (cuando la persona mantiene algún instrumento o producto en la institución reportante). - No (cuando la persona no posee ningún producto o instrumento en la institución reportante).
29. Relación laboral con la institución reportante	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Sí (en caso de que la persona implicada en la actividad sospechosa sea empleado del Sujeto Obligado que genera el reporte). - No (cuando la persona implicada en la actividad sospechosa no sea empleado del Sujeto Obligado reportante).
B. PERSONA JURÍDICA:	
30. Razón social	Indique el nombre o razón social de la persona jurídica implicada en la operación sospechosa, según los datos registrados en el RIF. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
31. Registro de Información Fiscal	Registre el tipo y número de RIF suministrado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
32. Actividad económica	Seleccione en la lista desplegable la actividad económica genérica que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos. Ejemplo: Elaboración de productos alimenticios.
33. Actividad específica	Registre de forma detallada la actividad específica desarrollada, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos, o descripción de los productos o servicios que ofrece. Ejemplo: Elaboración y distribución de pastas alimenticias.
34. Fecha de constitución	Indique la fecha en la cual quedó registrado el documento, bajo el formato dd/mm/aaaa.
35. Fecha última actualización de la Ficha de Identificación del Cliente	Indique la fecha más reciente de actualización de datos de debida diligencia del cliente.
36. Ingreso Promedio Anual	Señale el ingreso promedio anual declarado por el cliente, en la última actualización de datos.
37. Dirección	Registre la dirección fiscal exacta y completa de la persona jurídica; absteniéndose de utilizar abreviaturas y bajo el siguiente formato: Avenida / Calle / Casa - Edificio / Piso - Nivel / Apartamento - Local.
38. Estado	Señale el estado donde se ubica la persona jurídica implicada en la operación reportada. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
39. Municipio	Señale el municipio. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
40. Parroquia	Señale la parroquia. Abstenerse de utilizar abreviaturas.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
41. Teléfono 1	Indique el número telefónico principal, incluyendo los códigos de área. Ejemplo: (0212) 462-35-32.
42. Teléfono 2	Indique el número de celular o teléfono secundario, incluyendo los códigos de telefonía o área. Ejemplo: (0426) 462-35-32.
43. Cliente de la persona o institución reportante	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Sí (cuando la persona mantiene algún instrumento o producto en la institución reportante). - No (cuando la persona no posee ningún producto o instrumento en la institución reportante).
44. Nivel de riesgo LC/FT/FPADM	Seleccione en la lista desplegable el nivel de riesgo en materia de LC/FT/FPADM otorgado por el Sujeto Obligado, según los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> - Alto. - Moderado. - Bajo.
III.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA	
45. Tipo de reporte	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Operación puntual: (cuando se trate de una transacción específica). - Múltiples operaciones: (Si corresponde a un conjunto de transacciones realizadas durante un período determinado). - Otro tipo de reporte: (cuando la situación reportada no corresponda a las alternativas descritas anteriormente).
46. Fecha o rango de la operación y Tipo	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha (si se trata de una operación específica). - Período (si se trata de un conjunto de operaciones realizadas durante un tiempo determinado). <p>Completando en cada caso la información que sigue sobre la operación considerada sospechosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha: Indique la fecha en que fue realizada, bajo el formato dd/mm/aaaa. - Código de la operación: coloque el número de identificación de la transacción. Ejemplo: Referencia de la operación de intercambio. - Período: indique el lapso durante el cual fueron efectuadas las operaciones. En este caso, no aplica el llenado del ítem anterior. - Desde/Hasta: registre la fecha de inicio (desde) y de culminación (hasta) del período analizado, atendiendo el formato dd/mm/aaaa.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
47. Moneda y activo virtual involucrados en la operación(es)	<p>Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccione de la lista desplegable la Moneda Virtual Utilizada. Ejemplo: Bitcoin Cash (BCH) - Otra Moneda: Indique en el espacio la moneda que aplique, habiendo seleccionado Otro en el campo anterior. Ejemplo: Cronos (CRO).
48. Monto de la (s) operación(es)	<p>Coloque el monto de la operación o la sumatoria del conjunto de operaciones expresado en Bolívares, según corresponda, quedando descartada la utilización de promedios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crédito (s): que representen abono, ingreso o incremento. - Débito (s): retiro, egreso o disminución para la cuenta.
49. Promedio de movilización mensual del reportado	<p>Señale el promedio mensual de abonos de los últimos seis (6) meses de movilización del reportado, expresado en Bolívares.</p>
50. Motivo del reporte	<p>Seleccione en la lista desplegable el motivo del reporte; resultado del análisis de las operaciones o actividades inusuales efectuadas por el cliente.</p> <p>Ejemplo: Presunta falsificación de documentos.</p>
51. En caso de otro indique	<p>Ingrese el motivo de reporte que no se encuentre en la lista desplegable, habiendo seleccionado Otro en el campo anterior.</p>
52. Descripción de la actividad realizada y del motivo para ser considerada sospechosa	<p>Aporte una explicación de los aspectos relevantes que motivaron al Sujeto Obligado a realizar el reporte. Debe ser lo más detallada posible, a fin de permitir a la UNIF establecer con certeza el tipo de operación que se realiza, atendiendo de manera especial el cumplimiento de lo descrito en la consideración general 4, literales c y d, del presente documento.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Describa los hechos cronológicamente. b) Describa cómo se relacionan los productos o servicios utilizados en la operación. c) Explique la forma en que se relacionan las personas que intervienen en la operación. d) Mencione las características de la operación o consideraciones por las cuales se calificó como sospechosa (señales de alerta y tipologías, de ser el caso). Indique si ha obtenido explicación o justificación respecto de la operación sospechosa (verbal o escrita) o si esta fue denegada. e) Indique si la operación sospechosa es un evento aislado o se relaciona con otras operaciones reportadas previamente y/o con otros clientes que reporta. f) No omita ninguna información que conozca de la operación. <p>Nota: De considerarlo necesario, podrá anexar informe que complemente el análisis, ampliando la información sobre la actividad desarrollada y otros datos, como cuadros estadísticos, gráficos, entre otros.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
53. Otras personas relacionadas en el reporte	<p>En los casos que aplique, agregue la información sobre otras personas naturales o jurídicas directamente relacionadas con la persona implicada en la operación reportada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellido / razón social: registre el nombre completo de la persona o empresa relacionada. - Documento de Identidad: indique el tipo y número de identificación de la persona o empresa relacionada. - Tipo de relación: seleccione el tipo de relación que mantiene con la persona implicada en la operación sospechosa, según los siguientes valores: Ejemplo: Accionista. <p>En caso de seleccionar la opción "otro", indique su descripción en el campo 52. "Descripción de la actividad realizada y del motivo para ser considerada sospechosa".</p>
IV. DATOS DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) DEL REPORTADO:	
54. Tipo de operación	<p>Seleccione en la lista desplegable la denominación de la operación considerada sospechosa, en caso de tratarse de una <u>operación puntual</u>. Cuando se trate de un reporte de <u>múltiples operaciones</u> se debe seleccionar el tipo de operación de mayor recurrencia durante el período evaluado.</p> <p>Ejemplo: Intercambio entre una o más formas de activos virtuales.</p> <p>En caso de seleccionar la opción "otro", indique su descripción en la casilla que sigue.</p>
55. En caso de otro indique:	<p>Ingrese el tipo de operación que no se encuentre en la lista desplegable.</p>
56. Descripción del instrumento o producto asociado a la operación reportada	<p>Detalle el producto o servicio a través del cual se efectuó la operación sospechosa en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de instrumento o producto: seleccione en la lista desplegable el producto o instrumento. - En caso de otro indique: escriba el producto que no se encuentra en la lista desplegable. - Número del instrumento o producto: indique el número completo que identifique el producto en la institución financiera. - Fecha de inicio: indicar la fecha en que se realizó la creación del producto o instrumento en la institución, atendiendo el formato dd/mm/aaaa. - Fecha de verificación: indicar la fecha en que se realizaron los procesos de verificación de la información de debida diligencia aportada por el cliente.
57. Otros instrumentos o productos vinculados al cliente <i>Continuación...</i>	<p>Indique otros productos o instrumentos adicionales, que mantiene en la institución financiera la persona implicada en la operación sospechosa, que no hayan sido incluidos en el punto 56, detallando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de instrumento o producto: seleccione en la lista desplegable el producto o instrumento. <p style="text-align: right;"><i>Continuación...</i></p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
57. Otros instrumentos o productos vinculados al cliente	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de otro indique: escriba el producto que no se encuentra en la lista desplegable. - Número del instrumento o producto: indique el número completo que identifique el producto en la institución financiera. - Fecha de inicio: indicar la fecha en que se realizó la creación del producto o instrumento en la institución, atendiendo el formato dd/mm/aaaa. - Fecha de cierre: en el caso que el producto o instrumento haya sido cerrado, se debe colocar la fecha atendiendo el formato dd/mm/aaaa. Si el instrumento o producto se encuentra vigente para la fecha del reporte, debe dejar esta casilla en blanco.
58. Categoría especial de Riesgo	Seleccione en la lista desplegable el posible factor de riesgo en materia de LC/FT/FPADM asociado a la operación sospechosa reportada.
V. AUTENTICACIÓN DEL RAS:	
59. Firma y sello de la Institución Reportante	Gestionar la firma del Oficial de Cumplimiento, así como el sello de la dependencia respectiva.
60. Número de referencia del reporte	Indicar el número de expediente, código o control interno del RAS otorgado por la institución reportante.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA

UNIF

**REPORTE DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SECTOR CRIPTOACTIVOS Y ACTIVIDADES CONEXAS**

1. FECHA DE DETERMINACIÓN DE LA SOSPECHA:

SUJETOS OBLIGADOS: CUYA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA REGULADA POR EL DECRETO CONSTITUYENTE SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL DE CRIPTOACTIVOS

I. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA O INSTITUCIÓN QUE ELABORA EL REPORTE

2. NOMBRE DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE:			3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: SELECCIONE	
4. DIRECCIÓN DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE:	5. TELÉFONO:	6. ESTADO:	7. PARROQUIA:	8. MUNICIPIO:

II. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA IMPLICADA EN LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA

A. EN CASO DE PERSONA NATURAL

9. APELLIDOS:		10. NOMBRES:		11. CÉDULA DE IDENTIDAD / PASAPORTE: SELECCIONE	
12. NACIONALIDAD: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> E	13. LUGAR DE NACIMIENTO: SELECCIONE		14. FECHA DE NACIMIENTO:	15. GÉNERO: <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO	
16. DIRECCIÓN:		17. ESTADO:	18. MUNICIPIO:	19. PARROQUIA:	
20. TELÉFONO 1:	21. TELÉFONO 2:	22. PROFESIÓN U OCUPACIÓN: SELECCIONE		23. INGRESO PROMEDIO ANUAL	
24. ACTIVIDAD ECONÓMICA: SELECCIONE			25. ACTIVIDAD ESPECÍFICA:		
26. FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE			27. NIVEL DE RIESGO LC/FT/FPADM: SELECCIONE		
28. CLIENTE DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			29. RELACIÓN LABORAL CON LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

B. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

30. RAZÓN SOCIAL:			31. REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL: SELECCIONE:		
32. ACTIVIDAD ECONÓMICA: SELECCIONE			33. ACTIVIDAD ESPECÍFICA:		
34. FECHA DE CONSTITUCIÓN:	35. FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	36. INGRESO PROMEDIO ANUAL:			
37. DIRECCIÓN:		38. ESTADO:	39. MUNICIPIO:	40. PARROQUIA:	
41. TELÉFONO 1:	42. TELÉFONO 2:	43. CLIENTE DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		44. NIVEL DE RIESGO LC/FT/FPADM: SELECCIONE	

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA

45. TIPO DE REPORTE: <input type="checkbox"/> OPERACIÓN PUNTUAL <input type="checkbox"/> MÚLTIPLES OPERACIONES <input type="checkbox"/> OTRO TIPO DE REPORTE		46. FECHA O RANGO DE LA OPERACIÓN: <input type="checkbox"/> FECHA: REFERENCIA O CÓDIGO: DESDE: HASTA: TASA: <input type="checkbox"/> PERÍODO:		47. MONEDA Y ACTIVO VIRTUAL INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN(ES): <input type="checkbox"/> SELECCIONE <input type="checkbox"/> OTRA MONEDA, INDIQUE:		48. MONTO DE LA (S) OPERACIÓN(ES): CRÉDITO (S): DÉBITOS (S): 49. PROMEDIO DE MOVILIZACIÓN MENSUAL DEL REPORTADO:	
50. MOTIVO DEL REPORTE: SELECCIONE				51. EN CASO DE OTRO INDIQUE:			

52. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y DEL MOTIVO PARA SER CONSIDERADA SOSPECHOSA:

53. OTRAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL REPORTE:		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE RELACIÓN
	SELECCIONE	SELECCIONE

IV. DATOS DEL (LOS) INSTRUMENTO (S) DEL REPORTADO

54. TIPO DE OPERACIÓN: SELECCIONE		55. EN CASO DE OTRO INDIQUE:		
56. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ASOCIADO A LA OPERACIÓN REPORTADA:				
TIPO DE INSTRUMENTO	EN CASO DE OTRO INDIQUE:	NÚMERO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VERIFICACIÓN
SELECCIONE				
57. OTROS INSTRUMENTOS VINCULADOS AL CLIENTE:				
TIPO DE INSTRUMENTO	EN CASO DE OTRO INDIQUE	NÚMERO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
SELECCIONE				
58. CATEGORÍA ESPECIAL DE RIESGO: SELECCIONE				
V. AUTENTICACIÓN DEL RAS				
59. FIRMA Y SELLO DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE:		60. NÚMERO DE REFERENCIA DEL REPORTE:		